

	ÓN GENERAL								
Marque con una	X el tipo de documento:		ODDE	N DE					
CONTRATO	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN						Espacio para	a registro	
Número:	0116		de	2019					
PARA LOG DEL COMF GRATUIDA ENTRE EI	OS, ADMINISTI RAR LA IMPLEM PONENTE DE EC D DEL PROGI MINISTERIO ON UNIVERSITAI	RATI ENT QUID RAM DE RIA	ACIÓN Y AD - AV A GEN EDUCA COLEGIO	/ EJECU /ANCE E ERACIÓ ICIÓN D MAYC	ANOS JCIÓN EN LA N E, Y LA DR DE	IAYOR E	DE ANTIOQUIA		
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
Registro Pre	esupuestal (artículo	42 I	ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprob	ación de Pólizas G	aran	ıtías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de ini Debe ser la r	cio: nisma de la fecha de	el act	a de inicio		25	de	junio	de	2019
Duración total:					43 meses				
Fecha de ter	minación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
Tromogas	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A				N/A				
2	N/A				N/A				
Fecha de ter	minación de acue	do c	on la próı	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiaianaa									
Adiciones	Adicional No.						Valor (\$)		
1	NI/A						N/A		
2	N/A						N/A		
Valor total: N/A				1					
Suspension	es			1					
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A						N/A		



2	2 N/A		N/A						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Mod	ificaciones								
Cláusula Nº			Breve descripción de la modificación						
1 N/A			N/A						
2 N/A			N/A						
BALANCE FINANCIERO El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X									

Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		ieros	

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	oo inicial (5))						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)			\$ -					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -	
Balance Gen	eral				Pagos realiz	ad	os al contratista	/en	tidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)		Valor amortización anticipo (20)	,	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	,	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -		\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	,	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	-	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -		-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	:	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	1	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	,	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	,	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -		\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%) 53,46%					
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):						
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación					
		% de Avance: 53,46%					
	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad -	Descripción del avance: La información solicitada se suministró de acuerdo con los requerimientos.					
1	Avance en la Gratuidad.	Entrega producto Si X No					
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES					
		% de Avance: 53,46%					
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.						
		Entrega producto Si No X					
		Ubicación: N/A					
		% de Avance: 53,46%					
	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la	Descripción del avance: Se cuenta con los					
3	documentación objeto del presente convenio.	documentación.					
		Entrega producto Si No X					
		Ubicación: N/A					



4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha dado cumplimiento en su totalidad, la información que se ha manejado es solo con fines educativos. La utilización de la imagen del Ministerio se ha realizado según los lineamientos. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha cumplido en su totalidad, Se ha dado respuesta a los requerimientos por parte del MINISTERIO. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se hace el debido reporte semestral, siguiendo cada uno de los requerimientos en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017, Los registros en SNIES se encuentran al día. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se han hecho los reportes de manera oportuna, con los listados correspondientes y concordantes con SNIES. Entrega producto Si No X Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La información de los beneficiarios se ha validado según la plataforma SNIES y sus requerimientos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los beneficiarios son verificados en el sistema académico semestre a semestre. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la



		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Se han hecho los reportes
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 53,46%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Descripción del avance: Se tiene el enlace para la interacción constante con los enlaces del MEN.
	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Se hace el respectivo y constante acompañamiento, brindando asesorías grupales y personalizadas acerca del programa. Al igual que las estrategias para la permanencia y cumplimiento exitoso de las responsabilidades
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	70 0.0 7 1.1 0.1.100.1 00, 10 70
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Descripción del avance: Se suministra la información que es requerida.
8	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Cada semestre se hace la
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		Ubicación: N/A



del beneficiario.

irregularidades que identifiquen, relacionadas

con la posible falsedad de información por parte

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Descripción del avance: Cada información

entregada o suministrada debe pasar por algunos filtros en nuestra institución. Es recibida en la

		del beneficiario.	filtros en nuestra institución. Es recibida en la coordinación socioeconómica, luego entregada a nuestra directora de Bienestar y enviada a tesorería y admisiones para sus verificaciones. a través de estos filtros se realizan los reportes al Ministerio de Educación Nacional, para el debido proceso.
			Entrega producto Si No X
L			Ubicación: N/A
	Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
F		Obligacionos del immeterio	
	1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación — DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas — UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
	2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, los cuales a la fecha llegan a un total de 846 jóvenes.
	3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
	4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquistrudas de la institución.

inquietudes de la institución.



		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
		se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
		Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
_	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
7		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.



8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor